

No al debilitamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal y de fauna silvestre



Foto: Rolando Miodragón / DAR

Pronunciamiento de la sociedad civil y las organizaciones indígenas sobre el reiterado debilitamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal y de fauna silvestre

Los/as abajo firmantes expresamos nuestro rechazo al reiterado debilitamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal y de fauna silvestre, en tanto, mediante Resolución Suprema N° 011-2024-MIDAGRI publicada el 08 de mayo de 2024, se ha dispuesto que el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR sea asumido temporalmente y en adición de sus funciones por una servidora de confianza del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, afectando la independencia (técnica y política) y la meritocracia de quien debe liderar el sector como resultado de un concurso público de méritos por un plazo de cinco años, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre (LFFS).

Desde la Sociedad Civil y las Organizaciones Indígenas expresamos nuestro más profundo rechazo a la decisión adoptada por el actual Ministro de Agricultura, Ángel Manuel Manero Campos, y por la Presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en especial porque, habiéndose tenido la oportunidad y conocido la posición del MIDAGRI desde inicios del presente año, no ha convocado, realizado ni culminado con la debida anticipación el concurso público de méritos correspondiente.

La vulneración del procedimiento de designación no solo resta confianza en el rumbo que adoptará el SERFOR, sino también causa preocupación el impacto negativo en la gestión de los bosques y en las personas que dependen de ellos. Una Autoridad Nacional sin independencia técnica, no se opondrá a las decisiones del Poder Ejecutivo ni del Congreso de la República que signifiquen un retroceso en los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano, incluidos los previstos en el Tratado de Libre Comercio con los EE.UU. y el Acuerdo con la UE.

Por lo tanto, los/as abajo firmantes solicitamos se convoque a un concurso público de méritos, transparente y meritocrático bajo las normas de SERVIR, conforme a lo señalado por el artículo 15 de la LFFS, que indica lo siguiente: (...)“El Serfor tiene un director ejecutivo seleccionado mediante concurso de méritos, nombrado por un período de cinco años renovables, mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Agricultura a propuesta del consejo directivo”.(...). Ello, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que se determinen por incumplir el mandato de la LFFS.

Finalmente, respaldamos los esfuerzos por una gobernanza forestal y de fauna silvestre sólida y libre de corrupción que permita aumentar la competitividad nacional y global del sector, en beneficio de un desarrollo sostenible para la Amazonía y sus pobladores/as.

Lima, 9 de mayo del 2024

No al debilitamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal y de fauna silvestre



Foto: Rolando Miodragón / DAR

Suscriben: **Ciudadanía**

1. César Ipenza
2. Sebastian André Oré López
3. Pamela Cabeza Jo
4. Patricia Torres Muñoz
5. Fritz Villasante Sullca
6. Mariano Castro Sánchez-Moreno
7. Ana Rosa Sáenz Rodríguez
8. Elizabeth Caballero H.
9. Walter Santos Erazo Tamayo
10. María Elsa Bustamante Soto
11. Samuel Yañez Torres
12. Rocio Pinillos Vilca
13. Ximena Vargas Delgado
14. Ariana de Fatima Torres Meneses
15. Javier Rodolfo Jahncke Benavente
16. Segundo Vicente Calle Castillo
17. Juan C Riveros Salcedo
18. Gianella Espinosa Quiñones
19. Elba Tatiana Espinosa Quiñones
20. Ana Espejo López
21. Silvia Sanchez Huamán
22. Javier Córdova Rengifo
23. Leopoldo Macera
24. Isabel Gonzales
25. Adelaida Alayza
26. Mariano Huayhua Espinoza
27. Walter Aguilar Maldonado
28. Rebeca Elvira Yarnold Martínez
29. Raquel Soledad Yarnold Martínez
30. Carmen Agustina Martínez Castillo
31. Flora V. López Silva
32. Linda Carol Vigo Escalante
33. Deryck alarcon leiva
34. Fernando Carrillo Polack
35. Jose Alberto García Birimisa
36. Jesús Edmundo Henostroza Suárez
37. Rocío Mardelit Chunqui Valencia

38. Antonio Accolti Gil Morey
39. Rosa Etelbina Prieto Mendoza
40. Vicente Nalvarte Saravia
41. Pancho Basurco
42. Celinda Alvarez Arias
43. María Elena Cornejo
44. Yovana Angelica Senador Retto
45. Santiago Magill Moreno
46. Manuel Fernandez
47. Yulissa Boeren Cerna
48. Kristel Estremadoyro Valdivia
49. Blanca Aguilar

Organizaciones

1. Agencia de Investigación Ambiental - EIA (Environmental Investigation Agency)
2. Confederación Nacional Agraria – CNA
3. Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y Afluentes – FECONAU
4. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS
5. Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú - IDLADS PERÚ
6. Organización Regional AIDSESP Ucayali – ORAU
7. Viernes por el Futuro Perú - VPF
8. Pachamama Alliance Perú
9. Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Chapra
10. Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico - CEDIA
11. IURIS AMBIENTAL
12. Pudú

No al debilitamiento de la institucionalidad y gobernanza forestal y de fauna silvestre



Foto: Rolando Miomdragón / DAR

13. Centro Peruano de Estudios Sociales
CEPES
14. Kené Instituto de Estudios Forestales
y Ambientales
15. Asociación para la Resiliencia del
Bosque - ARBIO
16. Visión Amazonía - VIAMAZON
17. Illa Centro de Educación y
Comunicación
18. Justicia de Agua y de Género
19. Kené Instituto de Estudios Forestales
y Ambientales
20. CooperAcción
21. Derecho Ambiente y Recursos
Naturales
22. Red Peruana por una Globalización
con Equidad (RedGE)